



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el general de división D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo, Conde del Serrallo, Subinspector de las tropas de la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco, cese en el cargo de ayudante de campo de dicho general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de división D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo, conde del Serrallo, Subinspector de las tropas de la primera región, al teniente coronel de Infantería D. Ignacio Axo y González de Mendoza, que actualmente manda el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Enrique Toral y Sagristá, sin cesar en el destino que actualmente tiene, desempeñe el cargo de jefe de Estado Mayor de la brigada de Caballería organizada para instrucción en Madrid, en reemplazo del de igual empleo y cuerpo D. Jesús Coloma y Roldán, que ha sido nombrado ayudante de campo del Ministro de la Guerra. Es asimismo la voluntad de S. M. que el citado comandante disfrute, ínterin desempeña esta comisión, los devengos reglamentarios que como plaza montada le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor...

Relación que se cita

Coroneles

D. Joaquín Linares Piñero, ascendido, del regimiento de Sicilia núm. 7, á situación de excedente en la sexta región.

» Rogelio Añino González, ascendido, del batallón cazadores de Cataluña núm. 1, á situación de excedente en Ceuta.

- D. Ildefonso Francés López, sargento mayor de la plaza de Pamplona, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Pascual Salvador Verde, excedente en la quinta región, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Pamplona.

Tenientes coroneles

- D. Manuel Neira Gayoso, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al de San Fernando núm. 11.
- » Juan Ballonga Soro, del regimiento de Cantabria número 39, al de Sicilia núm. 7.
 - » Victoriano Sánchez Delgado Alegre, de la caja de Málaga núm. 36, al regimiento de Extremadura número 15.
 - » Reinaldo Carrero Ventura, de reemplazo en la séptima región, al regimiento de Isabel la Católica número 54.
 - » Manuel Alonso Sáiz, ascendido, de la caja de Santander núm. 88, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Faustino Alvarez Llaneza Villa, ascendido, de la reserva de Valladolid núm. 94, á la Caja de Oviedo núm. 100.
 - » Antonio Ezquer Bermúdez, excedente en la cuarta región, á la zona de Manresa núm. 29.
 - » José Gijón Morágrega, excedente en la tercera región, á la caja de Castellón núm. 46.
 - » Joaquín Fernández Algarra, de la caja de Úbeda número 31, á la de Málaga núm. 36.
 - » Julián López Carrero, del regimiento de San Marcial núm. 44, á la caja de Úbeda núm. 31.
 - » Eloy Moreira Espinosa, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid, á situación de excedente en la primera región.
 - » José Amador Reinais, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Francisco Pavía Sanz, ascendido, del regimiento de Sevilla núm. 33, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Vicente Egido Briones, ascendido, de la reserva de Zamora núm. 96, á situación de excedente en la séptima región.
 - » Francisco Mengibar Sagra, ascendido, excedente en la primera región, continúa en dicha situación en la misma, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
 - » Carlos Contreras Mangas, ascendido, de la caja de Linares núm. 32, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Manuel Insua Santos, ascendido, de la reserva de El Ferrol núm. 107, á situación de excedente en la séptima región.
 - » Víctor García Olalla, ascendido, del regimiento de Cavadonga núm. 40, á situación de excedente en la primera región, y en comisión á la liquidadora de las capitánías generales y subinspecciones de Ultramar.
 - » Bernabé Villar Gil, ascendido, de la reserva de Vigo núm. 116, á situación de excedente en la séptima región.
 - » Angel Garzón Garzón, ascendido, de reemplazo en la séptima región, continúa en la misma en dicha situación.
 - » José Alonso de Medina Malegue, ascendido, de Somatenes de Cataluña, á situación de excedente en la cuarta región.

- D. Francisco García Taléns y de la Riva, excedente en la sexta región, al regimiento de San Marcial número 44.
- » Celso Casar Blanco, excedente en la sexta región, á la zona de Bilbao núm. 40.
 - » José Maroto Ansardo, de la caja de Oviedo núm. 100 y en comisión en la liquidadora de las capitánías generales y subinspecciones de Ultramar, á situación de excedente en la primera región, continuando en dicha comisión.
 - » Enrique Cerveró Blanco, de la zona de Bilbao número 40, á situación de excedente en la primera región.
 - » Eduardo Ochoa Durán, excedente en la segunda región, al regimiento de Pavía núm. 48.
 - » Gerardo López Carrión Gívica, excedente en la primera región, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » Torcuato Díaz Merry, del regimiento de Castilla número 16, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la Escuela Central de Tiro, á los efectos de la real orden de 18 del actual (D. O. número 276).

Comandantes.

- D. Miguel Cabrero Sotomayor, excedente en la primera región, al regimiento de Sevilla núm. 33.
- » José Gabaldá Figuerola, excedente en la cuarta región, á Somatenes de Cataluña.
 - » Martín Lafuente Fontecha, de la reserva de Tineo número 103, á la caja de Palencia núm. 91.
 - » Miguel Rubira Galicia, excedente en la tercera región, á la caja de Lorca núm. 53.
 - » Francisco Martínez Vicente, excedente en la primera región, á la caja de Linares núm. 32.
 - » Antonio Novo Varela, excedente en la sexta región, á la caja de Santander núm. 88.
 - » Manuel Suárez de la Mata, excedente en la séptima región, á la caja de Infiesto núm. 101.
 - » José Cosgaya Gómez, excedente en la primera región, á la reserva de Zamora núm. 96.
 - » Alejandro Carnerero Díaz, excedente en la séptima región, á la reserva de El Ferrol núm. 107.
 - » Simón Pérez Díaz, de la caja de Infiesto núm. 101, á la reserva de Valladolid núm. 94.
 - » Germán Castro Crespo, excedente en la séptima región, á la reserva de Vigo núm. 116.
 - » Florencio Rodríguez Martín, excedente en la séptima región, á la reserva de Tineo núm. 103.
 - » José Carrasco Piera, ascendido, de la reserva de Jerez número 28, á situación de excedente en la segunda región.
 - » José López Morales, ascendido, del regimiento de Alava núm. 56, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Nemesio Angulo López, ascendido, del regimiento de Galicia núm. 19, á situación de excedente en la quinta región.
 - » José Fernández Lapique, ascendido, de la caja de Santiago núm. 105, á situación de excedente en la séptima región.
 - » Lázaro Martín de Vidales y Sánchez de la Fuente, ascendido, del regimiento de Garellano núm. 43, á situación de excedente en la primera región.
 - » Antonio Escribano Unzuabe, ascendido, del Colegio de María Cristina, á situación de excedente en la primera región.
 - » Joaquín Caamaño García, ascendido, de reemplazo en

la séptima región, continúa en la misma en dicha situación.

- D. Ginés Seler Gisbert, ascendido, de la caja de Tortosa núm. 73, á situación de excedente en la cuarta región.
- José Jiménez Herrera, ascendido, de la reserva de Córdoba núm. 22, á situación de excedente en la segunda región.
 - Tomás Bosch Palmer, ascendido, del batallón cazadores de Alfonso XII núm. 15, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Francisco Sirvent Martínez, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 51, á situación de excedente en la tercera región.
 - Francisco Mendoza Ducha, ascendido, de la reserva de Soria núm. 90, á situación de excedente en la primera región.
 - Juan Portillo Casasola, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, á situación de excedente en la segunda región.
 - Antonio de las Doblas Torrecilla, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Francisco Zabala Muñoz, ascendido, de la reserva de Antequera núm. 37, á situación de excedente en la segunda región.
 - José Viñas Tey, ascendido, de la caja de Barcelona núm. 62, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Ramón Navarro López, ascendido, de la caja de Sevilla núm. 18, á situación de excedente en la segunda región.
 - José Cucó Ibáñez, ascendido, del regimiento de Tetuán núm. 45, á situación de excedente en la tercera región.
 - Juan Garnica Guaita, ascendido, de la reserva de Barcelona núm. 62, á situación de excedente en la cuarta región.
 - Santos Valseca Madueño, de la caja de Astorga número 93, á situación de excedente en la séptima región.
 - José Cuéllar Anoria, excedente en la primera región; continúa en la misma situación y en comisión en la liquidadora de las capitanías generales y subinspección de Ultramar.
 - Eduardo Feliú Boada, excedente en la primera región, continúa en igual situación y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.

Capitanes

- D. Telesforo Gutiérrez Alberti, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, al mismo.
- José Santos San Miguel, de la reserva de Burgos número 82, al regimiento de La Lealtad núm. 30.
 - Enrique Vila Durá, del batallón cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de San Quintín núm. 47.
 - Eladio López Rosas, de la reserva de Cartagena número 52, al regimiento de Alava núm. 56.
 - Juan Oremades Suñol, de la zona de Zaragoza número 33, al regimiento de Galicia núm. 19.
 - Ramón Somoza Allo, de la caja de Burgos núm. 82, al regimiento de Garellano núm. 43.
 - Alberto Ruiz Moriones, de la caja de Calatayud número 76, al regimiento de Gerona núm. 22.
 - Manuel Soriano Fernández, de la reserva de Alcoy núm. 49, al regimiento de Vizcaya núm. 51.

- D. José Cossío Magdalena, ascendido, del regimiento de Zamora núm. 8, al de San Quintín núm. 47.
- Vito de Miguel Ugarte, de la reserva de Santander núm. 88, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - Manuel Sandino Agudo, de la zona de Huelva número 13, al regimiento de Soria núm. 9.
 - Andrés Arce Llevada, de la reserva de León núm. 92, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - Rafael Victoria de Lecea y Mazarredo, ascendido, del batallón cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento de Alcántara núm. 58.
 - Aureliano Benzo Cano, de la reserva de Motril número 35, al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
 - José Montero Molino, de la caja de Balaguer núm. 69, al batallón cazadores de Estella núm. 14.
 - José Frías Osuna, de la caja de Motril núm. 35, al batallón cazadores de Talavera núm. 18.
 - Estanislao Gómez Lándero, de la caja de Granada núm. 33, á la zona de Granada núm. 16.
 - Rafael Esparza Artéche, de la reserva de Bilbao número 86, á la zona de Bilbao núm. 40.
 - Lorenzo Tomás Julve, de la caja de San Sebastián núm. 85, á la zona de San Sebastián núm. 39.
 - Manuel López Martínez, ascendido, del regimiento Bailén núm. 24, á la zona de Logroño núm. 36.
 - Antonio Díaz Huidobro, del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, á la zona de Zaragoza núm. 33.
 - Enrique Morón Caro, del regimiento Soria núm. 9, á la zona de Huelva núm. 13.
 - Eduardo Lamuela Lazpiur, de la reserva de Vitoria núm. 84, á la zona de Vitoria núm. 38.
 - Juan Melero Carrión, ascendido, del regimiento Princesa núm. 4, á la caja de Teruel núm. 59.
 - Juan Riera Villalobos, ascendido, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, á la caja de Manresa número 66.
 - Leonardo Grandè Canost, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, á la caja de Olot núm. 71.
 - Ernesto Marina Arias, ascendido, del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, á la caja de Huesca núm. 77.
 - Manuel Llamas Martín, ascendido, del regimiento Zaragoza núm. 12, á la caja de Santiago núm. 105.
 - Jacobo Ledo Martínez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, á la caja de Tortosa núm. 73.
 - Juan Batlle Gabarnet, del regimiento Alcántara número 58, á la caja de Barcelona núm. 62.
 - Trinidad del Rey Muro, de la caja de Carmona número 20, á la de Sevilla núm. 18.
 - Fernando Utrilla Utrilla, de la zona de Granada número 16, á la caja de Granada núm. 33.
 - Federico Torres Simó, ascendido, del regimiento Luchana núm. 23, á la caja de Villavieja del Panadés núm. 67.
 - Tirso Echeandía Gal, de la zona de San Sebastián núm. 39, á la caja de San Sebastián núm. 85.
 - José Moscardó é Ituarte, del regimiento América número 14, á la caja de Carmona núm. 20.
 - Juan Requena Escribano, excedente en Canarias, á la caja de Huercal Overa núm. 40.
 - Angel Díaz Deleito, ascendido, del regimiento Isabel II núm. 32, á la caja de Burgos núm. 82.
 - Joaquín Basols Olivar, al regimiento Navarra número 25, á la caja de Mataró núm. 64.

- D. Natalio Cubas Castilla, ascendido, del regimiento Wad Ras núm. 50, á la caja de Linares núm. 32.
- » José Palenzuela Roldán, de la caja de Huerca Overa núm. 40, á la de Almería núm. 39.
 - » Virgilio Garán Rico, ascendido, del regimiento Aragón núm. 21, á la caja de Calatayud núm. 76.
 - » Sebastián Costa Martín, de la reserva de Tarragona núm. 72, á la de Gerona núm. 70.
 - » Pedro Guadalupe Suárez, de la reserva de Játiva número 44, y en comisión en el colegio de María Cristina, á la de Olot núm. 71, continuando en dicho colegio.
 - » Juan Contreras y Cano de Santayana, ascendido, del regimiento Isabel II núm. 32, á la reserva de Tafalla núm. 80.
 - » Federico Gómez de Salazar y Orduña, de la reserva de Plasencia núm. 16, y en comisión en la academia de Infantería, á la de Tineo núm. 103, continuando en dicha academia.
 - » Pedro Bermejo Sánchez Caro, de la reserva de Cuenca núm. 57, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, á la de Valdeorras núm. 110, continuando en dicha comisión.
 - » Luis Soto Rodríguez, ascendido, del regimiento Zamora núm. 8, á la reserva de Mondofedo núm. 112.
 - » José del Pino Alvarez, de la reserva de Valverde del Camino núm. 26, á la de Jerez núm. 28.
 - » Guillermo de Luque y Pérez, de la reserva de Linares núm. 32, á la de Córdoba núm. 22.
 - » Emilio Sáenz de Tejada y Saracho, de la reserva de Plasencia núm. 16 y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á la de Soria núm. 90, continuando en dicha comisión.
 - » José Hernández Dasbores, de la caja de Mataró número 64, á la reserva de Barcelona núm. 62.
 - » Carlos Brasa Sánchez, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, á la reserva de Tafalla núm. 80.
 - » Antonio Martín Lagunilla, de la reserva de Ubeda número 31, á la de Antequera núm. 37.
 - » José Casas Guzmán, del regimiento de Vizcaya número 51, á la reserva de Alcoy núm. 49.
 - » Andrés Fernández Piñerua é Iraola, de la zona de Bilbao núm. 40, á la reserva de Bilbao núm. 86.
 - » Julio Le Doulx Crabb, de la caja de Almería núm. 39 y en comisión en la Liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, á la reserva de Almería núm. 39, continuando en dicha comisión.
 - » Julio Segura Navarro, de la reserva de Cieza número 54, á la de Cartagena núm. 52.
 - » Juan Medina Togores, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, á la reserva de Valverde del Camino núm. 26.
 - » Joaquín Cortés Delgado, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, á la reserva de Linares número 32.
 - » Ramón Visa Conde, de la reserva de Cuenca núm. 57 y en comisión en la Liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á la de Ubeda núm. 31, continuando en dicha comisión.
 - » Luis de Montes Rauz, ascendido, del batallón cazadores de Arapiles núm. 9, á la reserva de Cuenca número 57.
 - » Pedro Roira Uriarte, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, á la reserva de Burgos número 82.

- D. Ramón Lías Poll, del regimiento de Valencia número 23, á la reserva de Santander núm. 88.
- » José Pérez Maldonado, de la caja de Manresa número 66, á la reserva de Tarragona núm. 72.
 - » Joaquín Pietas Martínez de Zuazo, de la zona de Victoria núm. 38, á la reserva de Vitoria núm. 84.
 - » Andrés Sabater Rivera, de la reserva de Tortosa, número 73, á la de Játiva núm. 44.
 - » Manuel Marcano Mediavilla, de la reserva de Balaguer núm. 69, á la de Tortosa núm. 73.
 - » Isabelo Martín Ambrosio, del regimiento de Burgos núm. 36, á la reserva de Plasencia núm. 16.
 - » Juan Vicat Caballero, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, á la reserva de León núm. 92.
 - » José Navarro Marín, de la reserva de Murcia número 51, á la de Cieza núm. 54.
 - » Emilio Pérez Egea, de la caja de Linares núm. 32, á la reserva de Murcia núm. 51.
 - » Antonio Pinilla Barceló, excedente en la primera región, á la reserva de Cuenca núm. 57.
 - » Luis Fuertes Molinero, de la reserva de Montoro número 24, á la de Plasencia núm. 16.
 - » José Velázquez Zuazo, primer ayudante de la plaza de Burgos, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la subinspección de la sexta región.
 - » Manuel Casas Medrano, de la reserva de Pontevedra núm. 114, á la zona de Pontevedra núm. 54.
 - » Manuel Alonso Soto, de la reserva de Cuenca número 57, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, á la de Motril núm. 35, continuando en dicha comisión.
 - » Francisco Patrón Rodríguez, de la zona de Pontevedra núm. 54, á la reserva de Pontevedra número 114.
 - » Aurelio García Lavín, de la caja de Barbastro número 78, á la reserva de Cuenca núm. 57.
 - » Amando Olmos Fernández, de la caja de Balaguer núm. 69, á la reserva de Balaguer núm. 69, y en comisión á la liquidadora de las capitanías generales y subinspecciones de Ultramar.

Primeros tenientes.

- D. Tomás Sanz Arnal, del regimiento de Vizcaya número 51, al de Guadalajara núm. 20.
- » Pablo Díaz Calvo, del regimiento del Infante núm. 5, al de Aragón núm. 21.
 - » Manuel Rodríguez Castro, del batallón cazadores de Reus núm. 16, al regimiento de Alcántara núm. 58.
 - » Narciso García Loygorri Murrieta, del batallón cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » Arturo León Alvarez, del regimiento de Mallorca número 13, al batallón cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Rafael Ramírez de Dampierre y López, de reemplazo en la primera región al batallón cazadores de Llerena núm. 11.
 - » Pedro Bustamante Vargas Machuca, excedente en la primera región, al batallón cazadores de Talavera núm. 18.
 - » José Ruiz Serrano, excedente en la primera región, al batallón cazadores de Talavera núm. 18.
 - » Enrique López Ladrón de Guevara, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al de Borbón núm. 17.
 - » Alfonso Morandeira Gonzalvo, del batallón cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de Covadonga núm. 40.

- D. Adolfo Vara de Rey Herrán, del regimiento de Covadonga núm. 40, al batallón cazadores de Llerena núm. 11.
- Mariano Melguizo Alemany, del regimiento de Alava núm. 56, al de Pavía núm. 48.
 - Manuel Tomé Izquierdo, del regimiento de Vergara núm. 57, al batallón cazadores de Mérida núm. 13.
 - Antonio Rodríguez Pillado, excedente en la primera región, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - Julio Sanchis de Rada, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al batallón cazadores de Reus núm. 16.
 - Primitivo Vicente Gallo, del regimiento de la Lealtad núm. 30, al de San Marcial núm. 44.
 - Ignacio Carmona Fernández, al regimiento de Garelano núm. 43, al de Valencia núm. 23.
 - Jerónimo del Campo Angulo, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Luchana núm. 28.
 - Alberto González de Linares y Morán, de reemplazo en la sexta región, al regimiento de Cuenca número 27.
 - Miguel Martínez Pageo, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al regimiento de Otumba número 49.

Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor. . . .

Relación que se cita

Comandantes

- D. Angel del Saz Jiménez, ascendido, de la zona de Barcelona núm. 27, á la misma, en situación de reserva.
- Fermín Escobar Parreño, de la zona de Albacete núm. 24, á la de Valencia núm. 19, en situación de reserva.

Capitanes.

- D. Gregorio Martínez Aguirre, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 43, á la zona de Bilbao núm. 40, en situación de reserva.
- Angel García Peña, ascendido, de la reserva de Sevilla núm. 18, á la zona de Sevilla núm. 10, en situación de reserva.
 - Salvador Alfonso Sausano, ascendido, de la zona de Valencia núm. 19, á la misma, en situación de reserva.
 - Demetrio García Sierra, ascendido, de la reserva de Soria núm. 90, á la zona de Soria núm. 42, en situación de reserva.
 - Ramón Collar del Peso, ascendido, de la zona de Oviedo núm. 48, á la misma, en situación de reserva.
 - José Ros León, ascendido, de la caja de Játiva núm. 44, á la zona de Játiva núm. 20, en situación de reserva.
 - Francisco Mozo Montes, de la zona de Valladolid núm. 45, á desempeñar el cargo de primer ayudante de dicha plaza.

Primeros tenientes

- D. Rafael Gijón Juárez, de la reserva de Granada núm. 33, á la zona de Granada núm. 16.

- D. Prudencio Gómez Montañés, de la zona de Granada número 16, á la reserva de Granada núm. 33.
- Germán Gómez Delgado, de la reserva de Bilbao núm. 86, á la zona de Bilbao núm. 40.
 - Ladislao García Rhin, de la zona de Bilbao núm. 40, á la reserva de Bilbao núm. 86.
 - Ramón Martínez Anderica, del batallón cazadores de Reus núm. 16, al regimiento de Vizcaya núm. 51.
 - Celestino Sánchez Raposo, de la zona de Orense núm. 52, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - Ubaldo Vega Jimeno, de la zona de San Sebastián número 39, al regimiento de Sicilia núm. 7.
 - Amando de Lamo Sáez, de la zona de Segovia núm. 4, á la reserva de Segovia núm. 8.
 - Venancio Alvarez Rodríguez, del regimiento de Inca número 62, al de Vizcaya núm. 51.
 - José Monserrat Lecha, del regimiento de Tetuán núm. 45, al de Otumba núm. 49.
 - Juan Frau Gascó, del regimiento de Otumba núm. 49, al de Tetuán núm. 45.
 - José Alvarez Cid, de la reserva de Madrid núm. 1, á la caja de Madrid núm. 2.
 - Juan Pedraza Santos, de la zona de Málaga núm. 17, al batallón cazadores de Chiclana núm. 17.
 - Manuel Cortés Gutiérrez, de la zona de Granada núm. 16, á la caja de Granada núm. 33.
 - Luis Fernández Reche, de la zona de Granada núm. 16, á la caja de Guadix núm. 34.
 - Urbano Cuadra Ruiz, de la zona de Granada núm. 16, á la caja de Motril núm. 35.
 - Pedro Carrasco Pérez, de la zona de Granada núm. 16, á la reserva de Motril núm. 35.
 - Juan Rodríguez Soto, de la zona de Cádiz núm. 14, á la caja de Cádiz núm. 27.
 - Sebastián Ortúe Sáez, de la zona de Toledo núm. 3, á la reserva de Toledo núm. 6.
 - Claudio Jiménez Brabo, de la zona de Toledo núm. 3, á la caja de Talavera núm. 7.
 - José García Rodríguez, de la zona de Madrid núm. 1, á la reserva de Madrid núm. 1.
 - Leoncio Caldrán Navarro, de la zona de Murcia núm. 23, al regimiento de España núm. 46.
 - Ramón Lizano Gálvez, de la zona de Alicante núm. 22, al regimiento de Vizcaya núm. 51.
 - Luis Marco Villanueva, de la zona de Alicante núm. 22, al regimiento de Vizcaya núm. 51.
 - Santiago Sauquillo Ubide, de la zona de Cuenca número 25, á la caja de Cuenca núm. 57.
 - Apelinar Adalid Castellblaque, de la zona de Cuenca núm. 25, á la reserva de Cuenca núm. 57.
 - Valentín Sanz Emeterio, de la zona de Santander número 41, á la reserva de Santander núm. 88.
 - Felipe Fernández Samprón, de la zona de León núm. 44, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - Juan Izquierdo Pérez, de la zona de Salamanca núm. 47, á la caja de Salamanca núm. 98.
 - Manuel Sánchez López, de la zona de la Coruña núm. 50, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - Fructuoso López Pérez, de la zona de Coruña núm. 50, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - José Pérez Pazos, de la zona de Betanzos núm. 51, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - José Aguilera Yáñez, de la zona de Betanzos núm. 51, á la caja de Betanzos núm. 106.
 - Rafael Gómez Mateo, del regimiento de Tetuán núm. 45, al de Otumba núm. 49.
 - Manuel Corral Gallardo, de la zona de Vitoria núm. 38, á la caja de Vitoria núm. 84.
 - Eusebio Zúñiga Larrayoz, de la zona de Vitoria (núm. 34, á la zona de Vitoria núm. 38).

Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas Don Anastasio Terrón Alcón, excedente en la primera región, pase destinado á la quinta en igual situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería del batallón de segunda reserva de Játiva núm. 44 y en comisión en el Colegio de María Cristina D. Pedro Guadalupe Suárez, al Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Doña Veronunda García Alejo de los Infantes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Soria núm. 9, Don Agustín Valera y Heredia, al Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de los Angeles Hazafia é Isern.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de Ejército.

SECCION DE CABALLERIA

Reemplazo

Excmo. Sr.: En vista del certificado que V. E. acompañaba á su escrito de 5 del corriente mes, del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Antonio Cossi González, por el que se acredita que dicho oficial se halla en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, toda vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comisario de guerra de segunda clase, D. Ramón Poveda y Bahamonde, que actualmente desempeña el cargo de comisario de la provincia de Albacete, pase á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de atrasos de Administración Militar de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y tercer Cuerpos de ejército é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Gastos diversos é imprevistos

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 12 de noviembre próximo pasado, promovida por el mayor del regimiento Cazadores de Castillejos, en súplica de autorización para reclamar la cantidad de 530 pesetas por matrículas de caballos y gratificaciones de palafreneros, por asistencia á concursos hípicas en el año actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se aplique el referido gasto al cap. 12, artículo único del presupuesto vigente, practicándose su reclamación por el expresado regimiento en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 31 de octubre próximo pasado, interesando se autorice al regimiento Lanceros de la Reina para reclamar la cantidad de 381 pesetas, importe de matrículas de caballos y gratificaciones de palafreneros, por asistencia á los concursos hípicas de Santander y Coruña en el presente año, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se aplique el gasto al cap. 12, artículo único del presupuesto vigente, practicándose su reclamación por el expresado regimiento en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Licencias

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, y actualmente en uso de licencia por enfermo en Málaga, **D. Marcelo Roldán Martín**, en súplica de que se le concedan dos meses de prórroga á la licencia que se halla disfrutando, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al oficial segundo del cuerpo de Oficinas Militares **D. Antonio García Bruna**, con destino en ese Consejo; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de enero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Suministros

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 29 de agosto último, promovida por el mayor del regimiento Infantería de Mahón, en súplica de autorización para reclamar 90 pesetas por socorros facilitados el año 1905 á un sargento y tres soldados que fueron á los baños de Archena, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por el recurrente se practique la oportuna reclamación en adicional al ejercicio cerrado de referencia, para su abono en la forma que establece la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

Es asimismo la voluntad de S. M. se signifique á V. E. la conveniencia de que en las expediciones sucesivas se dé cumplimiento á lo dispuesto sobre el particular, á fin de que por el oficial que se designe para la conducción de bañistas se rinda la cuenta de los gastos

en tiempo hábil, evitándose dilaciones como la que motiva esta resolución.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que con arreglo á lo dispuesto en real orden de esta fecha, pase destinado al hospital militar de Badajoz, de director, el subinspector médico de primera clase, ascendido á este empleo por real orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 264), **D. Francisco Coll y Zanuy**, cesando en este cometido el subinspector médico de segunda clase **D. Juan López y Lomo**, el cual quedará de jefe de servicios, y que el de la propia categoría **D. Pedro Heras y Otáño**, destinado en el hospital militar de las Palmas, se encargue accidentalmente de la jefatura de Sanidad Militar de Gran Canaria y de la Dirección de dicho hospital.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con **don Enrique Solaegui y del Valle** y termina con **D. Ignacio Parado y Lardies**, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Relación que se esta

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Enrique Solaegui y del Valle, destinado para la asistencia al personal de la plana mayor de la tercera región y subinspección, al hospital militar de Valencia.
- José Reig y Gascó, del hospital militar de Valencia, al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.
- Eliseo Muro y Morales, excedente en la cuarta región, á la asistencia al personal de la plana mayor de la tercera región y subinspección.
- Agustín Mundet Guerendain, ascendido, del hospital militar de Vitoria, á situación de excedente en la sexta región.

Médicos mayores

- José Precioso y López, del hospital militar de Algeciras, á situación de excedente en la tercera región.

- D. Emilio Muñoz Sevillano, del hospital militar de Pamplona, al de Algeciras.
- Celestino Alemany y Aznarez, excedente en la quinta región, al hospital militar de Vitoria.
 - Wistano Roldán y Gutiérrez, de reemplazo en la primera región, al hospital militar de Pamplona.
 - Enrique Solano y Alemany, ascendido, del 14.º tercio de la Guardia civil, á situación de excedente en la quinta región.

Médicos primeros

- D. Dionisio Tato y Fernández, del regimiento Cazadores de Albuera núm. 16 de Caballería, al primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29.
- José Andújar y Solana, secretario de la jefatura de Sanidad militar de Melilla, á la sección de tropas del cuerpo de dicho Gobierno militar.
 - Emilio Soler y Rodríguez, de dicha sección de tropas, al regimiento Cazadores de Albuera núm. 16 de Caballería.
 - Paulino Fernández y Martos, del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, á la Jefatura de Sanidad militar de Melilla, de secretario (voluntario).
 - Ignacio Pardo y Lardies, ascendido, del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, al primer batallón del de Asia núm. 55.

Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Don José Seijo Peña y termina con Don Agustín Elvira Sádava, pasen á servir los destinos que en la misma se señalan.

De real ordsn lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y sexto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Veterinario primero

- D. José Seijo Peña, ascendido, del quinto regimiento montado de Artillería, al regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería:

Veterinarios segundos

- D. Blas Torralbo Jurado, del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, al quinto regimiento montado de Artillería.
- Vicente González y González Cano, de reemplazo voluntario en la primera región, al regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería.
 - Agustín Elvira Sádava, ascendido, del regimiento Cazadores de Arlabán, 24 de Caballería, al mismo regimiento en comisión en plaza de Veterinario tercero, con arreglo á la real orden de 30 de enero último (D. O. núm. 23).

Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Material de Sanidad Militar

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director del Laboratorio Central de medicamentos y de conformidad con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el modelo actual de microscopio comprendido en el nomenclator del material para las farmacias de hospitales militares, aprobado por real orden circular de 28 de julio de 1902 (C. L. núm. 189), se substituya por el siguiente «Microscopio Zeiss (de Jena), de 50 á 550 diámetros de aumento, compuesto de un Stativ V. C. con platina fija, condensador de 1'20 de apertura y diafragma-iris, en caja de madera, un rewólver para dos objetivos núm. 48, dos oculares de Huygens números 2 y 5 y dos objetivos acromáticos núms. A y D».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor...

Organización

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que la categoría de director del hospital militar de Badajoz, sea en lo sucesivo de subinspector médico de primera clase, y que mientras se comprende en presupuesto dicha plaza, se asigne á la misma el de la propia categoría que figura como jefe de Sanidad militar de Gran Canaria y director del hospital de Las Palmas, percibiendo sus haberes con cargo á la nómina de su clase del Gobierno militar de Gran Canaria. Es asimismo la voluntad de S. M. que desempeñe accidentalmente la Jefatura de Sanidad militar de Gran Canaria y la dirección del hospital de Las Palmas, el subinspector médico de segunda clase, jefe de servicios de este establecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor...

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Cruces

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al capitán de Infantería D. José Ureña Anrich, la cruz sencilla de la referida Orden con la antigüedad de 19 de junio de 1898.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente re-

lación, que da principio con **D. Luis Lamadrid Mendaro** y termina con **D. Leonardo Royo Cid**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906:

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Luis Lamadrid Mendaro		14	marzo...	1904
Idem.....	Otro.....	» José Sequeira Ardiel.....		28	octubre..	1905
Idem.....	Comandante.....	» Rafael Caballos Gavira.....		30	novbre..	1903
Idem.....	Otro.....	» José Hermida Alvarez.....		30	abril....	1906
Idem.....	Otro.....	» Antonio Ibáñez Sollosso.....		27	junio...	1906
Idem.....	Otro.....	» Manuel Faceras Cagigas.....		2	julio....	1906
Idem.....	Otro.....	» Carlos Ruiz Lleónart.....		17	idem....	1906
Idem.....	Otro.....	» Juan García Aguirre.....		9	sepbre...	1906
Idem.....	Otro.....	» Alberto Montero Aguirre.....	Placa.....	10	octubre..	1906
Idem.....	Capitán.....	» Manuel García Jurjo.....		23	mayo....	1905
Idem.....	Otro.....	» Manuel Vidal Escribano.....		17	agosto...	1906
Idem.....	Otro.....	» Felipe Villamor Pangua.....		14	octubre..	1908
Idem.....	Primer teniente..	» José Pardo Quintana.....		6	abril....	1902
Artillería.....	Teniente coronel.	» José María Francés Roselló		29	marzo...	1906
Idem.....	Otro.....	» Fernando de Corradi y Anduaga.		23	junio....	1906
Guardia Civil...	Capitán.....	» Carlos Zugasti Salazar.....		20	julio....	1906
Carabineros.....	Comandante.....	» Francisco Bernabeu Lafont		12	octubre..	1906
Infantería.....	Teniente coronel.	» Luis Lamadrid Mendaro		4	mayo....	1896
Idem.....	Comandante.....	» Rafael Caballos Gavira.....		18	marzo...	1896
Idem.....	Capitán.....	» Gonzalo de Arce Parga.....		24	enero....	1898
Idem.....	Otro.....	» Nicolás López Serrano.....		9	octubre..	1899
Idem.....	Otro.....	» Damián Gavarrón Crespo.....		18	junio....	1905
Idem.....	Otro.....	» Carlos García Castaños.....		2	marzo...	1906
Idem.....	Otro.....	» Jacinto Martínez Medina.....		28	junio....	1896
Idem.....	Primer teniente..	» José Pardo Quintana.....		6	abril....	1892
Idem.....	Otro.....	» José Paz Ponte.....	Cruz.....	8	sepbre...	1904
Idem.....	Otro.....	» Rufino López Bacarizo.....		18	agosto...	1906
Caballería.....	Capitán.....	» Indalecio Vázquez Sánchez		17	sepbre...	1906
Artillería.....	Comandante.....	» Juan Ramírez Cassinello.....		31	agosto...	1906
Idem.....	Otro.....	» Victoriano Pérez-Herce Alvargonzález.....		31	idem....	1906
Idem.....	Capitán.....	» Eduardo de la Roquette Fernández		15	sepbre...	1906
Ingenieros.....	Otro.....	» Leonardo Royo Cid.....		22	mayo....	1906

Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Estado civil

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de diciembre de 1904, promovida por el comandante de Infantería (E. R.), **D. José Barbón Fernández**, en solicitud de rectificación de su primer apellido que es Díaz y no Barbón como ha venido figurando desde su ingreso en el Ejército; teniendo en cuenta que dicho jefe ha hecho constar debidamente, por los documentos presentados, que el citado primer apellido Díaz es el verdadero, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer se lleve á cabo la correspondiente rectificación, una vez que se halla comprendido en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Retiros

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de movilizados, retirado, **D. Armando Altamira Magaz**, en súplica de mejora de haber pasivo, que le fué concedido por real orden de 8 de noviembre de 1902 (D. O. núm. 251), el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder al interesado la mejora que pretende, asignándole el haber mensual de 75 pesetas que le corresponde con arreglo á la ley de 11 de abril de 1900, y además 125 pesetas por la pensión de cruz de primera clase de María Cristina que posee; cuya cantidad total de 200 pesetas mensuales habrá de abonársele por la Delegación de Hacienda de Santander por un plazo de 21 años, 4 meses y 2 días, previa deducción de lo percibido de menos en virtud del anterior señalamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Caballería, retirado, con residencia en Camagüey (Cuba), **D. Antonio Llano Toribio**, en súplica de mejora de haber pasivo, que le fué concedido en vía de revisión por real orden de 6 de mayo de 1902 (D. O. número 101), el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien conceder al interesado la mejora que pretende, asignándole el haber mensual de 336 pesetas que le corresponde con arreglo á la vigente ley de retiros, por reunir 34 años, 3 meses y 3 días de servicios, ó sean los 0'84 céntimos del sueldo que disfrutó en activo; debiendo abonársele la expresada cantidad por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas desde el 30 de septiembre de 1900, que, á partir de la fecha de su instancia, son los 5 años de atrasos que permite la vigente ley de contabilidad, previa deducción de lo percibido desde dicha fecha en virtud del señalamiento anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 28 de agosto último, promovida por el ayudante primero de la brigada Sanitaria, retirado con los beneficios de la ley de 6 de febrero de 1902, don **Basilio Iover Echevarría**, en solicitud de que se le conceda revistar por medio de oficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre último, se ha servido acceder á lo solicitado, con arreglo al real decreto de 16 de octubre de 1882 (C. L. núm. 402).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 11 de diciembre de 1905 la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán de Infantería (E. R.), **D. Ramón Acín Iguacel**, que ha cesado en el cargo de delegado especial del cuerpo de Vigilancia el día 6 de octubre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja definitiva en la nómina de retirados de esta región, y que desde el mencionado día 6 de octubre se le abone por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el haber de 225 pesetas mensuales, que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 18 de marzo de 1903 (D. O. núm. 61), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por inútil formulada á favor del carabinero de la comandancia de Santander, **Demetrio Hernández Benito**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del actual, ha tenido á bien disponer que el interesado cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Salamanca; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone por la Delegación de Hacienda de esta última citada provincia, el haber mensual de 15 pesetas como comprendido en la clase segunda, sección segunda de la real orden de 18 de septiembre de 1836, más 2'50 pesetas, también mensuales, por el premio de constancia de que se halla en posesión, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 9 de julio de 1888 (C. L. núm. 258).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Generales del sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Director general de Carabineros.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Destinos

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de noviembre último, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zaragoza, al teniente coronel de Infantería **D. Francisco López Olivenza**, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de la Coruña, al comandante de Infantería **D. Florencio Salvo Ezquerro**, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WYLLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Antonio Morán Bernal** y termina con **D. Veremundo Prats Cabré**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

Relación que se cita

Capitanes

- D. Antonio Morán Bernal, ascendido, de la comandancia de Murcia, á la de Algeciras.
- » Ambrosio de Lamo García, ascendido, de la comandancia de Valencia, á la de Algeciras.
 - » Miguel Ledesma Núñez, de la comandancia de Algeciras, á los colegios de Carabineros, en comisión.
 - » Ricardo Fernández Clará, de la comandancia de Algeciras, á la de Murcia.
 - » Agustín Torres Rovira, de la comandancia de Murcia, á la de Badajoz.
 - » Juan Santoyo Pardo, de la comandancia de Badajoz, á la de Algeciras.

Primeros tenientes

- D. Carlos Ureta del Campo, de la comandancia de Lérida, á la de Valencia.
- » Manuel Ferrer Gómez, de la comandancia de Algeciras, á la de Mallorca.
 - » Ricardo Almoquera Alba, de la comandancia de Algeciras, á la de Huelva.
 - » Manuel Córdoba García, de la comandancia de Algeciras, á la de Huesca.
 - » Ramiro Vizán Hurtado, de la comandancia de Santander, á la de Algeciras.
 - » Fernando Hernández Sánchez, de la comandancia de Estepona, á la de Santander.

Segundo teniente

- D. Veremundo Prats Cabré, de la comandancia de Castellón, á la de Algeciras.

Madrid 21 de diciembre de 1906.

WEYLER

Inválidos

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio por el soldado licenciado Esteban Carreira Cardille, natural y vecino del Ayuntamiento de Boimorto (Coruña), en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, toda vez que ha transcurrido el plazo señalado en la real orden de 8 de octubre de 1901 (C. L. núm. 225), referente á la formación de expediente para el ingreso en el referido cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Licencias

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 del mes próximo pasado, pro-

movida por el soldado de ese cuerpo Isidro Arias Núñez, en súplica de que se le conceda un año de licencia para Buenos Aires (República Argentina), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en el artículo 87 del reglamento orgánico de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor Comandante general del Cuerpo y cuartel de Inválidos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Redenciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Manuel de Bedmar Escudero, vecino de Salamanca, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 312, expedida en 24 de enero último, para redimir del servicio militar activo á su hijo Manuel Ramón Bedmar Larraz, recluta del reemplazo de 1904, perteneciente á la Zona de Salamanca, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Armada, vecino de Sarria, provincia de Lugo, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 170, expedida en 27 de septiembre de 1904 para redimir del servicio militar activo á su hijo Enrique Armada Mac-Gregor, recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de Lugo, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 20 de diciembre de 1906.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Ferré Millán, vecino de Uldecona, provincia de Tarragona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500

pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 248, expedida en 28 de diciembre de 1905, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1904, perteneciente á la Zona de Tarragona, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

WRYLMR

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SUBSECRETARIA

Bajas

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 18 de diciembre de 1906.

El Subsecretario;

Julio Domingo Basán

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	FECHA DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
T. coronel.	D. Antonio Jordán Baus.	26	novbre...	1906	Madrid	Excedente 1.ª región.
Capitán	» Manuel Vallte Pérez	15	ídem	1906	Sevilla.....	Reg. de Soria núm. 9.
Otro (E. R.).....	» Antonio Vila Rica.	6	ídem	1906	Palafrugell (Gerona).....	Zona núm. 31.
Otro (ídem)	» Carlos Miranda Boreau	21	ídem	1906	Pamplona.....	Idem núm. 35.
CABALLERÍA						
Comandante	D. Juan Castañeda Bruzón.....	17	novbre...	1906	Madrid.....	Ministerio de la Guerra.
Capitán.....	» Manuel Redondo Pérez.....	21	ídem	1906	Vitoria.	Reg. Caz. de Arlabán.
GUARDIA CIVIL						
1.º teniente.....	D. Apolinar Senén de las Heras.....	15	novbre...	1906	Valdemoro(Madrid)	Colegio de guardias jóvenes.
CARABINEROS						
Capitán.....	D. Arcadio Dávila Dávila.....	24	novbre...	1906	Barcelona.....	Tarragona.
Otro.....	» Manuel Gómez Martínez	24	ídem	1906	Entre ríos Guadarranque y Palomares, de accidente casual.....	Algeciras.
INVALIDOS						
Comandante.....	D. Juan Díaz Urvina	1.º	diciembre	1906	Zorita (Cáceres)...	
SANIDAD MILITAR						
Subinsp. médico 1.ª	D. Jenaro Bermúdez Rodríguez.....	11	novbre:.	1906	Valencia.....	Jefe de S. M. de las Palmas.

Madrid 18 de diciembre de 1906.

Basán

SECCION DE CABALLERIA

Premios de reenganche

Circular. La Junta central de enganches y reenganches, con fecha 1.º del actual, remite relación, con arreglo á lo dispuesto en los apartados *b* y *d*, regla 8.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. nú-

mero 6), de siete sargentos clasificados para plaza de reenganchados con premio, y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación, expresando en dicha relación el puesto que á cada uno corresponde ocupar en la escala general de aspirantes. Madrid 18 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,

Arturo Ruiz

Relación que se cita

Cuerpos	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche por la clasificación practicada			Puesto que les corresponde
		Día	Mes	Año	
Reg. Lanceros de Borbón, 4	Antonio Prada Dafra	26	septbre	1905	Después de Epifanio Saldaña Zumel.
Idem Caz. de Villarrobledo, 23.....	Amadeo Cuartero Manchego.....	21	nobre.	1905	Idem de Eduardo Juste Martín.
Idem Dragones de Numancia, 11....	José Masvidal Masóns.....	1.º	junio.	1906	Idem de Casimiro Martínez.
Idem Lanceros de Borbón, 4.....	Cipriano Carod Navarro.....	23	idem.	1906	
Escuadrón Caz. de Mallorca.....	Juan Sastre Pascual.....	1.º	agosto	1906	Idem de Viator Benito Galíndez
Reg. Caz. de Treviño, 26	Manuel Santos Buceta	10	idem.	1906	
Idem id. de Alfonso XII, 21.....	José Calvo Brull.....	11	idem.	1906	

Madrid 18 de diciembre de 1906.

Ruiz

SECCION DE ARTILLERIA

Premios de reenganche

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publica á continuación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el movimiento de bajas y altas

ocurridas en la escala de sargentos reenganchados, durante el mes de noviembre último (relaciones núm. 1 y 2). Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
Felipe Mathé

Señor...

Relación núm. 1

Bajas de sargentos reenganchados con premio.

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja
Com.ª de Melilla..	José Arza Castro.....	Licenciado absoluto.

Relación núm. 2

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio.

Cuerpos	NOMBRES	FECHA en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta Central.			Fecha del alta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Regimiento de Sitio.....	Cipriano Negro Cristóbal.....	14	junio	1904	1.º	diciembre	1906

Madrid 19 de diciembre de 1906.

Mathé

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Licencias

En vista del escrito de V. S. de 17 del actual y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido al alumno de la misma D. Luis Rodríguez Ezquerro, un mes de licencia por enfermo para Tarazona (Zaragoza).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
José García de la Concha

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Generales del primero y quinto Cuerpos de ejército.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Alvaro Pelayo Bonald, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Gerona.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

El Jefe de la Sección,
José García de la Concha.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.^a Concepción Calás Sanz y termina con D.^a Felisa Fernández Ostolaza.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose

dose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal. Respecto á las pagas de tocas, su abono ha de entenderse que es por una sola vez y como único beneficio á que la interesada puede aspirar.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1906.

Polavieja.

Excmos. Señores Gobernadores militares de Madrid, Sevilla, Almería, Castellón de la Plana, Barcelona, Avila, Zamora, Oviedo, Ferrol, Navarra y Palma de Mallorca.

Relación que se cita.

Dependencia que ha cursado el expediente	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE ENTREGAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Días	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Avila....	D. ^a Concepción Calás Sanz.....	Viuda....	"	Capitán, D. Antonio León Heras.....	625	00	"	"	22 julio 1891.....	17	octubre	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases pasivas....	Avila.....	Avila.....	(A)
Id. Oviedo....	" Rosa Gracia Mellado.....	Huérfa- na.....	Soltera.	Idem, D. Ramón Gracia Gil.....	625	00	"	"	Idem.....	18	junio	1906	Oviedo.....	Oviedo.....		
Id. Zamora....	" Gertrudis Sieiro Garcia.....	Viuda....	"	Escribiente de 1. ^a clase del cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, retirado, don Antonio Godóñez Madero.....	"	00	225	"	Montepío Militar y R. O. 14 febrero 1896	"	"	1906	Zamora.....	Zamora.....	(B)	
Id. Barcelona.	" Cecilia Codina Grau.....	Idem....	"	Capitán, D. Manuel Penaranda Costalago	625	00	"	"	Montepío Militar....	24	diciembre	1906	Barcelona.....	Barcelona.....		
Idem.....	" Dolores Casellas Masellera.....	Idem....	"	1. ^{er} teniente, D. Isidro Margenat Perich	470	00	"	"	Idem.....	18	octubre	1906	Idem.....	Idem.....		
Id. Sevilla....	" Juana Fernández Centeno.....	Idem....	"	T. coronel, D. Andrés Ferreras Pequeño..	1.250	00	"	"	Montepío Militar....	26	julio	1906	Sevilla.....	Madreña del Alcor.....		
Id. Ferrol....	" Elena González Garcia.....	Idem....	"	Capitán, D. José Serantes Blanco.....	625	00	"	"	22 julio 1891.....	27	febrero	1906	Coruña.....	Ferrol.....		
Id. Castellón..	" Francisca Mir Gómez.....	Idem....	"	1. ^{er} teniente, D. Celestino Doumère Viyé.	470	00	"	"	Idem.....	4	julio	1906	Castellón.....	Castellón.....		
Id. Almería....	D. José María Lázaro Lara.....	Huérfa- no.....	"	Comandante, D. José Lázaro Mazo.....	1.125	00	"	"	Montepío Militar....	26	octubre	1906	Almería.....	Alhama.....	(C)	
Id. Mallorca..	D. ^a María Puigcerver Ferrer.....	Viuda....	"	Médico 1. ^o de Sanidad Militar, D. Matías Ferrer Delgado.....	625	00	"	"	Idem.....	21	idem	1906	Baleares.....	Palma de Mallorca.....		
Id. Madrid....	" María de la Concepción López Roberts Orlando.....	Idem....	"	General de brigada, D. Luis Fernández de Córdoba y Ramón Zarco del Valle..	1.650	00	"	"	Idem.....	14	febrero	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases pasivas....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem.....	" Natalia Sed Guijarro.....	Idem....	"	Comandante, D. Lucas Calero Rubio.....	1.125	00	"	"	Idem.....	10	abril	1906	Idem.....	Santa Clara..	Isla de Cuba.	(D)
Idem.....	" María del Pilar Irañeta y Rodríguez	Idem....	"	T. coronel, D. Manuel Pardo y Solano.....	1.250	00	"	"	Idem.....	3	marzo	1906	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	
Id. Navarra....	" Felisa Fernández Ostolaza.....	Idem....	"	Idem, D. Laureano Figueras Rodríguez..	1.250	00	"	"	22 julio 1891 y 17 julio 1895.....	27	octubre	1906	Idem.....	Pamplona....	Navarra.....	

(A) Como la interesada manifiesta en su instancia que va á fijar su residencia en Guantánamo (Isla de Cuba), deberá atenderse á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda para las pensionistas que residan en el extranjero; no haciéndosele el señalamiento á cobrar por Cuba, conforme pretende, porque ese país no pertenece á la nación española.

(B) Duplo de las 112'50 pesetas que de sueldo mensual de retiro percibía el causante por dicha Delegación.

(C) Se les abonará por partes iguales, y mano de su tutor, debiendo cesar, respectivamente, en el percibo, el

15 de febrero de 1910 y 17 de febrero de 1911, en que cumplierán veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos; y acumulándose el beneficio que corresponda al que pierda su aptitud legal para el percibo, en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(D) Se atenderá á las disposiciones dictadas y que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Hacienda para las clases pasivas que residen en el extranjero, abonándosele por mano de su apoderado D. José Fernández Getino.

Madrid 20 de diciembre de 1906.—*Polavieja.*

INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO

Créditos de Ultramar

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 11 de julio del año próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería **Don Roberto Gavilá Gavilá**, en súplica de que por la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de Alfonso XIII número 62, se le formule ajuste adicional y se le abone el 10 por ciento de la paga del mes de mayo de 1897 que le fué satisfecha en plata, habiendo cobrado el cuerpo la consignación de dicho mes en oro, ó su equivalente en billetes, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le conceden la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. n.º 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. n.º 275), acordó desestimar la petición del interesado respecto al abono del 10 por ciento, disponiendo que por la Comisión liquidadora del segundo batallón del regimiento de Alfonso XIII se abone al interesado la parte que le corresponda del beneficio obtenido al verificar el cambio de moneda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1906.

El Inspector general,
Aureo Payueta

Excmo. Señor Subinspector de las tropas de la tercera región.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar y Señor Jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 12 de enero del año próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, **B. Antonio García Martí**, en súplica de que se le forme nuevo ajuste en el que se le abone el 10 por 100 de las pagas que cobró en Cuba, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le conceden la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el art. 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, acordó desestimar la petición del interesado,

puesto que el pago de dichas pagas se efectuó con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de noviembre de 1901 (D. O. núm. 265), hallándose el recurrente comprendido en los casos primero y segundo de la real orden de 4 de marzo del mismo año (D. O. núm. 49).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1906.

El Inspector general,
Aureo Payueta

Excmo. Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. en 17 de julio último, promovida por el veterinario de primera, retirado, **D. Sandalio Marcos Vázquez**, en súplica de abono de alcances, la Junta de esta Inspección general, en uso de las facultades que le concede la real orden de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), y de conformidad con lo informado por la Inspección de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, acordó desestimar la petición del interesado, una vez que los pluses de campaña y gratificaciones de caballo devengados en la comandancia de Remedios no pueden satisfacerse, por oponerse á ello el art. 5.º de la real orden de 7 de marzo de 1900 (D. O. núm. 53), y respecto al crédito de 90 pesos que le resultó en la de Cienfuegos por pluses, también de campaña, devengados en 1879-80, no pueden ser incluidos en ajustes abreviados por no pertenecer á la última campaña de Ultramar, debiendo quedar sujeto para su liquidación y pago á las disposiciones que se acuerden por la superioridad, según determina el art. 7.º del real decreto de 29 de mayo último (D. O. núm. 109).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1906.

El Inspector general,
Aureo Payueta

Excmo. Señor Gobernador militar de Valladolid.

Excmo. Señor General Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de noviembre de 1906, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 27 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 29 de septiembre de 1899 (*Colección Legislativa* núm. 185).

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de octubre de 1906.....	726.539		54	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de noviembre de 1906 ...	52.789		07
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 14 del reglamento orgánico.....	12.761		66	Salidas de Caja en el mes de noviembre, según carpeta.....	33		70
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha.....	12.438		94	Por el importe de lentes para 4 huérfanos, como comprendidos en el art. 21º del reglamento orgánico del Colegio.....	28		50
Por el importe de las cuotas de subscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.....	2.863		15	Por el ídem de las pólizas y sellos para reintegrar documentos para el título de maestro elemental del huérfano D. Pablo Pérez Buisan.....	3		70
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 14 del reglamento orgánico.....	15.340		57	Por el ídem de los gastos de entierro del huérfano D. Gonzalo Bartolomé Albistur.....	99		>
Por el importe de la cuota anual que con arreglo al caso 2.º del art. 14 del reglamento han satisfecho, el regimiento de Orotava núm. 65 y batallones de cazadores de Lanzarote núm. 21, Fuerteventura 22, y Gomera Hierro, 23, por la parte proporcional á las compañías armadas que cada uno tiene.....	687		50	Por el ídem de los premios á los huérfanos que se han distinguido por su aplicación en el curso de 1905 á 1906.....	176		>
Por la consignación de sirvientes paisanos en el mes de noviembre.....	3.839		20	Por el ídem del auxilio á 3 huérfanos de llamamientos á 125 pesetas cada uno.....	375		>
Por la 8.ª mensualidad de reintegro hecho por el Colegio á cuenta del anticipo que se le hizo de 30.000 pesetas.....	1.000		>	Por el ídem de los depósitos y certificados de los títulos de maestras superior y elemental para las huérfanas D.ª Emilia Estévez Gómez y doña Matilde Argeles Escrich.....	229		80
Por los intereses del papel del Estado al 5 por 100, cupón de noviembre.....	90		>	<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación..</i>	721.825		79
Suma.....	775.560		56	<i>Suma.....</i>	775.560		56
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En la cuenta corriente del Banco de España....	27.333		85
				En títulos de la Deuda pública.....	694.491		94
				<i>Suma.....</i>	721.825		79

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Zonas de Avila, 5, Barcelona, 27 y Bilbao, 40; Habilitaciones de retirados por Guerra de la E. A. de la segunda región; Habilitaciones de clases de la séptima y las del grupo oriental y occidental de Canarias y la Zona de Badajoz núm. 7.

NOTA.—Se recomienda á los primeros Jefes de cuerpo, tengan presente que al remitir la subscripción del próximo mes de enero lo verifiquen á la vez del importe de la cuota anual que señala el art. 14 del reglamento orgánico, conforme al acuerdo de la Junta de gobierno de 26 de julio de 1904, acta núm. 15.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

	SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS						TOTAL
	Con pensión de 175.....	Sin pensión.....	En prácticas...	Por incorporar.	En las Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos.....	Existían en 1.º de noviembre de 1906.....	149	111	>	14	85	482
	Altas.....	1	7	>	>	>	6
	SUMAN.....	150	118	>	14	85	488
	Bajas.....	3	5	>	3	>	4
	Quedan para 1.º de diciembre de 1906.....	147	113	>	11	85	484
Huérfanas.....	Existían en 1.º de noviembre de 1906.....	180	156	>	24	>	390
	Altas.....	8	6	>	1	>	3
	SUMAN.....	188	162	>	25	>	393
	Bajas.....	8	8	>	4	>	4
	Quedan para 1.º de diciembre de 1906.....	180	154	>	21	>	389
	Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha, sin pensión.....	>	>	>	>	>	798

Madrid 17 de diciembre de 1906.

El comandante depositario,

Gregorio Poveda.

V.º B.º
El general presidente,
García de la Concha